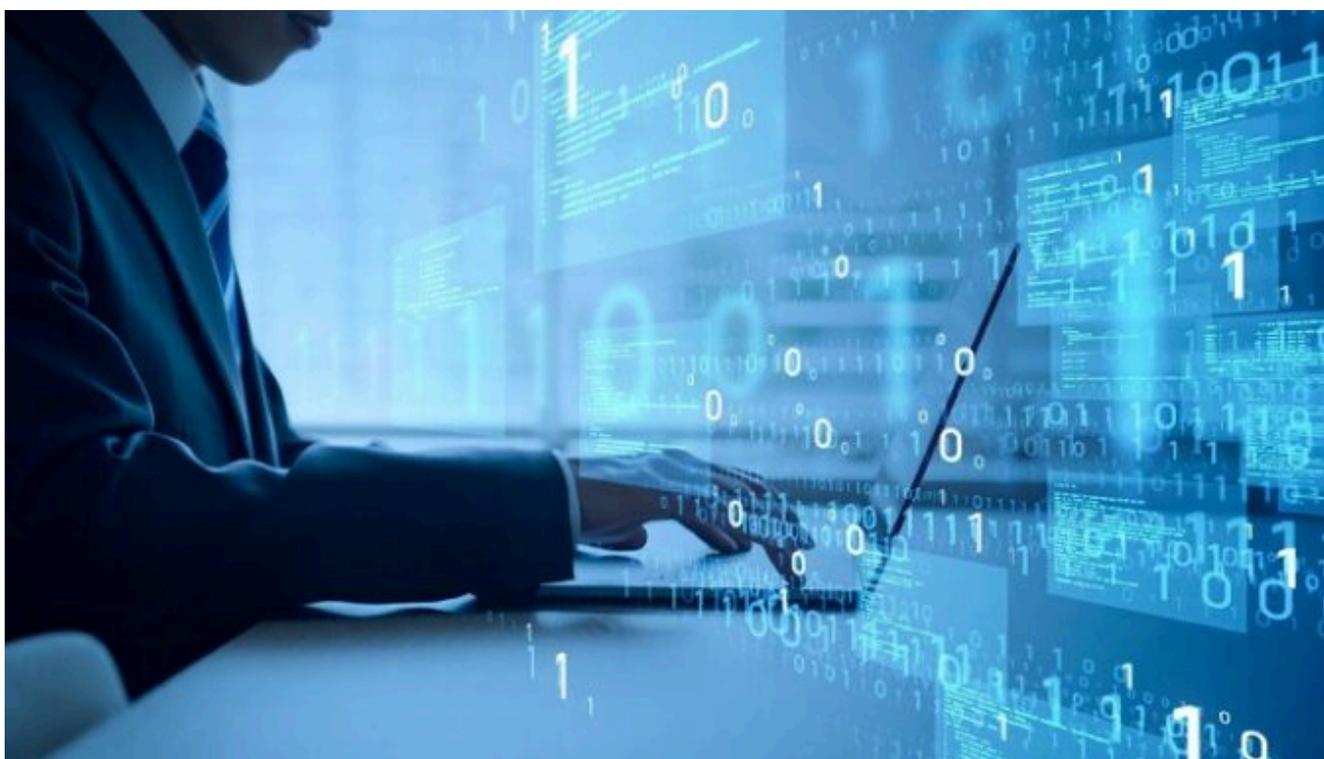


Amplían las inscripciones hasta el 9 de junio para participar en el concurso de “Desarrollo TEC Asociativo II”

29 mayo, 2023



Se destinarán 80 millones de pesos para promover, apoyar y acompañar proyectos de desarrollo tecnológico. La iniciativa está orientada a entidades y empresas privadas mendocinas que busquen resolver problemáticas comunes con formato de trabajo asociativo.

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Agencia mendocina de Innovación, Ciencia y Tecnología y la Dirección de Innovación y Desarrollo Económico, informa que las inscripciones para participar en el concurso Desarrollo TEC Asociativo II se extenderán hasta el viernes 9 de junio.

La propuesta, que destinará 80 millones de pesos a promover, apoyar y acompañar proyectos de desarrollo tecnológico, está orientada a entidades y empresas privadas mendocinas que busquen resolver problemáticas comunes del sector con formato de trabajo asociativo.

Consultadas las autoridades de la cartera económica provincial sobre quiénes pueden participar en la convocatoria, comentaron: “La propuesta está dirigida a cámaras empresariales, consorcios mixtos, cooperativas, fundaciones, consorcios empresariales y aceleradoras”.

Además, agregaron: “Los criterios a seguir tienen que ver con representar a uno o más eslabones de una cadena de valor o a un sector productivo de carácter primario, industrial o de servicios dentro del territorio provincial. Además, el proyecto a presentar deberá brindar una solución tecnológica o científica a una problemática común del sector al que representan”.

Un dato, no menor, tiene que ver que los proyectos presentados, que cumplan con todos los requerimientos de la iniciativa, podrán acceder a aportes no reembolsables de hasta 80% del valor total de los componentes financiables netos de IVA con un máximo de hasta 30 millones de pesos por proyecto. En tanto, el aporte de la contraparte deberá ser de 20% o más del valor de los componentes financiables.

Componentes financiables

Compra de materiales, materia prima e insumos afectados al proyecto.

Adquisición de hardware y soluciones afines al core del proyecto.

-Equipamiento nuevo.

-Maquinaria nueva.

-Servicios de capacitación.

-Servicios de consultoría técnica y/o tecnológica.

- Otros servicios de consultoría.
- Gastos asociados a activos intangibles.
- Mejora de infraestructura para el desarrollo del proyecto.
- Gastos relacionados a aspectos ambientales y/o seguridad e higiene.
- Adquisición de bienes importados nuevos.
- Honorarios del coordinador general del proyecto.
- Sobre plazos de ejecución del proyecto

Un dato de suma importancia tiene que ver con los plazos a los que deben ajustarse quienes deseen acceder a los fondos no reintegrables. En este caso, desde la Agencia mendocina de Innovación Ciencia y Tecnología destacaron que no deberá superar los 18 meses de tiempo contando como punto inicial la firma del contrato.

Inscripciones

Todos aquellos interesados en acceder a los ANR deberán cargar los proyectos hasta el 9 de junio a través del sistema Tickets.

Para más detalles, visitar el portal www.economía.mendoza.gov.ar.



CONCURSO Desarrollo TEC Asociativo II

- Accedé a aportes no reembolsables de hasta \$30 millones para el desarrollo de proyectos tecnológicos
- Orientado a entidades asociativas que busquen resolver problemáticas comunes bajo este formato de trabajo



Carga de proyectos a través del sistema tickets.



Cierre de inscripciones | 9 de Junio

Conocé más en www.economia.mendoza.gov.ar



Agencia de
Innovación,
Ciencia y
Tecnología



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Economía y Energía

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza